

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018
TABLERO ELECTRONICO DE VOTACIÓN**

1. DATOS GENERALES.

- 1.1 **El Órgano Técnico de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“la convocante”** y en cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 7, párrafo primero, 32 fracción I, 36 fracción I, 39, 40, 41 párrafo primero, 42, 44 y 45 de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero y otros ordenamientos aplicables; de manera conjunta con El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a quien en lo sucesivo se entenderá como **“la solicitante”**, expiden las presentes bases para realizar la **Licitación**
- 1.2 **Pública Nacional N° H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018**, para la adquisición de **Tablero Electrónico de Votación**, sobre las bases de precios unitarios y tiempos determinados.
- 1.3 La convocante señala como domicilio el inmueble ubicado en la calle Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, en la colonia Villa Moderna C.P. 39074, en esta ciudad de Chilpancingo Guerrero; correo electrónico: **otaaps_lipub@congresogro.gob.mx**.
- 1.4 La solicitante tiene su domicilio en la calle Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, en la colonia Villa Moderna C.P. 39074, en esta ciudad de Chilpancingo Guerrero; teléfono **(747) 4718409**.
- 1.5 Las propuestas que se presenten en este procedimiento y toda la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.
- 1.6 Los interesados podrán revisar las bases en la página web <http://www.congresogro.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/organo-tecnico-de-adquisiciones>, así como en el domicilio de la convocante, previamente al pago.
- 1.7 En cuanto al origen de los recursos se informa que: los recursos financieros para el pago de esta adquisición son de origen **Estatad**.
- 1.8 El costo de las bases: estas bases con sus especificaciones anexas, tienen un costo de **\$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la cuenta Banorte 0565098087 con clabe interbancaria 072260005650980877, con cheque certificado a nombre del H. Congreso del Estado de Guerrero, o en efectivo en moneda nacional, en el Departamento de Pagaduría de la mencionada Secretaría, Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, en la Colonia Villa Moderna C.P. 39074 en esta ciudad, de **09:00 a 14:00 horas**. Los proveedores que compren bases deberán enviar escaneado el comprobante de su pago al correo **otaaps_lipub@congresogro.gob.mx** a más tardar el día 29 de noviembre de 2018 a las 10:00 hrs.

Para el caso de cancelación de este procedimiento se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del proveedor presentada ante la convocante.

2. **PROGRAMA DE ACTOS.** El lugar de realización de los actos será en la Sala José Francisco Ruíz Massieu, ubicada en el Edificio H. Congreso del Estado, planta baja, con domicilio en Trébol Sur

Sentimientos de la Nación S/N , en la colonia Villa Moderna C.P. 39074 en esta ciudad de Chilpancingo Guerrero.

2.1 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES. Se realizará el día **30 de mes noviembre de 2018, a las 12:00 horas.**

2.2 ENTREGA DE CATÁLOGOS TÉCNICOS.

Los participantes entregarán catálogos originales o bajados de internet de la página del fabricante de los bienes ofertados dentro del sobre de proposiciones técnicas, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Anexo N° 1, los cuales deberán estar plenamente identificados con **el nombre del proveedor, teléfono, dirección, número de licitación, partida y marca.** Si los catálogos se encuentran en inglés deberá anexar traducción simple al español.

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Será el día **06 de diciembre 2018, a las 12:00 horas.**

2.4 ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. Será el día **10 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas.**

3 BIENES REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.

3.1 BIENES REQUERIDOS. Comprende la adquisición de **Tablero Electrónico de Votación**, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.

3.2 FECHA DE ENTREGA. La fecha de entrega de los bienes y la instalación del tablero electrónico de votación, será a más tardar el 25 de Febrero de 2019.

3.3 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El o los participantes ganadores, deberán entregar los bienes en el Jefatura de almacén ubicada en el segundo piso del edificio del Congreso, ubicada en la calle Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, en la colonia Villa Moderna, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La solicitante podrá pedir que los bienes sean entregados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para dicha solicitante.

El proveedor adjudicado entregará los bienes en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Contraloría interna del H. Congreso del Estado de Guerrero, la convocante y/o la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los bienes entregados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes. La solicitante emitirá comunicado oficial, acompañado de notificación del área usuaria de la correcta y completa recepción de los bienes.

4 GARANTÍAS.

- 4.1 GARANTÍA DE CALIDAD.** El licitante se compromete a garantizar la calidad de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de bienes. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.
- 4.2 GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** El licitante se compromete a garantizar que los bienes entregados, estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes, asume el compromiso de sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.
- 5. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.** De conformidad con la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.
- 5.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Deberá otorgarse por el proveedor en moneda nacional por un importe no menor al 5% del monto total de su oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá otorgarse mediante cheque cruzado expedido por el proveedor participante a favor del H. Congreso del Estado de Guerrero; subsistirá hasta pasados 15 días hábiles de la fecha en que se dé a conocer el fallo; se regresará a los concursantes que no resultaron adjudicados, previa solicitud por escrito ante la convocante; y en el caso del licitante adjudicado, hasta la fecha en que se otorgue la fianza de cumplimiento del contrato.
- 5.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el proveedor ganador deberá entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:
- A)** Que se expide de conformidad con la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
 - B)** Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato **N° H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018** derivado del procedimiento de licitación pública nacional **N° H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018**.
 - C)** Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor del H. Congreso del Estado de Guerrero.
 - D)** Que su vigencia será por el término de un año, contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado; en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva.
 - E)** Que la institución que la otorga, se somete expresamente a lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente;
 - F)** Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado;

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA, el proveedor ganador podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

5.3 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Para garantizar la correcta inversión del anticipo, el proveedor ganador deberá exhibir una fianza expedida por institución nacional autorizada, por el monto total del anticipo, esta póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
- B) Que se otorga por el monto total del anticipo a favor del H. Congreso del Estado de Guerrero.
- C) Que garantiza la correcta inversión del anticipo otorgado con motivo del contrato **N° H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018** y su vigencia será hasta la entrega total de los bienes.
- D) En caso de que se ampliara el término del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga.
- E) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante y/o la solicitante.
- F) Que la institución que la otorga, se somete expresamente a lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente.

6. CATÁLOGOS TÉCNICOS.

Los participantes entregarán catálogos originales o bajados de internet que contengan imágenes de la página del fabricante de los bienes ofertados dentro del sobre de proposiciones técnicas, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Anexo N° 1, los cuales deberán estar plenamente identificados con **el nombre del proveedor, teléfono, dirección, número de licitación, partida y marca**. Si los catálogos se encuentran en inglés deberá anexar traducción simple al español.

Para las partidas en las cuales el participante no presente catálogo, su proposición económica no será tomada en cuenta en las partidas que omita presentar el catálogo correspondiente.

7. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS LICITANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) La convocante, la solicitante, la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés Institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del licitante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor adjudicado.
- B) Los proveedores deberán proporcionar la información solicitada en estas bases, de manera clara y organizada, debiendo foliar progresivamente todas las hojas (excepto separadores) que se presenten en cada sobre.

- C) Todos los documentos que conforman las propuestas y sus anexos se presentarán en papel membretado de la empresa participante, sin tachaduras, ni enmendaduras, firmados y sellados por el proveedor participante que cuente con facultades suficientes para suscribir la propuesta; asimismo deberán firmar y sellar todas las copias de los documentos originales adicionales que quedarán en poder de la solicitante y la convocante (se excluyen los documentos originales que se presentan para cotejo), de no hacerlo así, serán desechados sin más trámite.
- D) Para hacer expeditos los actos se deberá ordenar la documentación por incisos en folder o separadores debidamente identificados.
- E) La documentación solicitada que conforma la propuesta técnica, deberá presentarse dentro del sobre identificado con el número 1, en tres juegos integrados de la siguiente manera:

Juego N° 1. Original para cotejo, que deberá contener: Recibo de compra de bases, acta constitutiva, poder notarial, identificación oficial, opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y recibo de muestras (en caso de aplicar). Mismos que una vez cotejados le serán devueltos al proveedor participante.

Juego N° 2. Original para la solicitante, que deberá contener: Documentos originales (toda la documentación requerida en el numeral 7, inciso “H” de estas bases), exceptuando lo solicitado en el juego N° 1, de los cuales sólo se anexarán copias.

Juego N° 3. Copias para la convocante, que deberá contener: Copia de todos los documentos solicitados en el numeral 7, inciso “H” de las bases que rigen este concurso.

- F) La documentación que contendrá la propuesta económica deberá presentarse dentro del sobre número 2, en original y copia;
- G) Los sobres se presentarán cerrados, firmados e identificados de la siguiente forma:

Al frente: Sobre 1 y sobre 2, nombre, dirección y teléfono del proveedor

Al reverso Órgano Técnico de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del H. Congreso del Estado de Guerrero.

**Licitación Pública Nacional N°
H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018, para la adquisición del
Tablero Electrónico de Votación.**

- H) Ambos sobres se entregarán durante la primera etapa del acto de presentación y aperturas de proposiciones técnicas y económicas al ser nombrados los participantes. Contendrán la documentación e información (conforme al anexo que se menciona en cada requisito), que a continuación se indica:

SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

1. Recibo oficial de compra de bases de este concurso debidamente sellado por el Departamento de Pagaduría del H. Congreso del Estado de Guerrero.

2. **Anexo N° 2** debidamente requisitado, que servirá para acreditar la personalidad del proveedor; dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada del concursante.
3. **Identificación oficial** del concursante o su representante legal, que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito **Número 4**.
4. **Documento notarial** que lo faculte para participar en las licitaciones a que convoquen las Dependencias y Entidades, Estatales y Federales, esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración.
5. Si la persona física o el representante legal de la persona moral, no acude al acto de apertura de propuestas técnicas, quien asista deberá presentar carta poder simple otorgada por el licitante y su identificación en original y copia. En el entendido de que la persona que presenta la propuesta deberá asistir a todos los actos de este concurso, pues no se aceptarán sustitutos, **(Anexo N°3)**.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algún supuesto de los señalados en la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, **(Anexo N° 4)**.
7. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
8. Carta bajo protesta de decir verdad de ser fabricante y/o distribuidor mayorista, en caso de no serlo, presentará original y copia de la carta de respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos se deberán señalar las partidas para las que se otorga el respaldo para el suministro, la marca y el número de licitación; la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante, **(Anexo N° 5)**.
9. Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía, **(Anexo N° 6)**.
10. Carta bajo protesta de decir verdad garantizando la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes bases y lo acordado en junta de aclaraciones; asimismo me comprometo a sustituir los bienes defectuosos, de conformidad con los puntos **4.2 y 23** de las bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases de licitación, **(Anexo N° 7)**.
11. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado, **(Anexo N° 8)**.
12. Catálogos técnicos de las partidas ofertadas, que deberán estar debidamente identificados con el número de licitación, número de partida, marca y nombre de la empresa participante; se presentarán en original o bajados de internet de la página del fabricante (únicamente de las partidas ofertadas). Si los catálogos se encuentran en inglés deberá anexar traducción simple al español.

13. Proposición de oferta técnica y archivo digital (oferta técnica en formato **Word**), utilizando el modelo de formato sugerido en estas bases (identificado como DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA), que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1, manifestando número de partida, cantidad de bienes ofertados, unidad de medida, descripción y marca; así como incluir en cada partida lo precisado en la junta de aclaraciones de esta licitación.

SOBRE N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA

1. Proposición de oferta económica y archivo digital (oferta económica en formato **Word**) y será elaborada conforme al formato de cotización anexo (DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA) que se propone en estas bases, en hoja membretada de la empresa, en la que se precisará precio unitario por partida, importe global de la partida y valor total de la propuesta presentada (suma de totalidad de partidas ofertadas), con IVA desglosado (en caso de no desglosar el IVA se entenderá que está incluido en el precio propuesto) y en moneda nacional.
2. Original y copia de la garantía de seriedad de la propuesta de acuerdo con el numeral 5.1, anexo en hoja membretada e identificado con el número de licitación, (**Anexo N° 10**).

8. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en el numeral 2.1 de estas bases, únicamente podrán participar quienes hayan comprado las mismas, se realizará con el objeto de esclarecer todas las dudas que tuvieran los proveedores respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas bases y sus anexos.

Los licitantes deberán enviar al correo electrónico **otaaps_lipub@congresogro.gob.mx** o entregar personalmente en el domicilio de la convocante, sus preguntas y solicitudes de aclaración relativas al contenido de las bases y sus anexos, en documento y archivo digital en formato **Word**, sin excepción alguna, a más tardar el **día 29 de noviembre de 2018, hasta las 14:00 horas**, mencionando el número de licitación, el nombre del proveedor participante y de la persona que las envía (y el cargo que tiene en la empresa); no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas y en formato distinto al indicado.

La asistencia a esta junta será optativa para los licitantes, pero en caso de no asistir, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incompreensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto con los participantes asistentes, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de la oferta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante; la convocante pondrá a disposición de los interesados copia del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma.

9. ETAPAS DEL CONCURSO.

9.1. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los puntos 2 y 2.3 de las presentes bases.
- B) A la hora mencionada, se cerrará la puerta de la sala de licitaciones y no se permitirá el acceso a más licitantes de los que se encuentren en el interior de la sala.
- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.

- D) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- E) Se pasará lista de los proveedores asistentes de acuerdo a la lista de registro.
- F) Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados, identificados con el número **1** para la **propuesta técnica** y con el número **2** para la **propuesta económica**.
- G) Se abrirán los sobres marcados con el número **1** de propuestas técnicas, para el inicio de su revisión cuantitativa y se desecharán las propuestas que omitan alguno de los requisitos exigidos en el numeral 7 de estas bases.
- H) Los participantes rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como Documento 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 7 inciso H.
- I) Una vez iniciado este acto, no se devolverá la documentación original requerida hasta que ésta haya sido cotejada, la demás documentación exhibida en los sobres quedará en poder de la solicitante.
- J) Se nombrará a los participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma exigidos en las bases, también se darán a conocer los participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión; posteriormente se procederá a realizar la valoración de las propuestas técnicas y se emitirá el dictamen correspondiente. En caso de que no sea posible emitir el dictamen en el mismo acto, la convocante indicará que éste será emitido al momento del fallo de la licitación.
- K) Acto seguido se procederá a la apertura de propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas.
- L) Se abrirán los sobres marcados con el número 2 de propuestas económicas, para el inicio de su revisión cuantitativa y se desecharán las propuestas que omitan alguno de los requisitos exigidos en el **numeral 7** de estas bases.
- M) Se verificará que con las ofertas económicas se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados en el contenido del sobre **2**.
- N) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, sin incluir IVA (Documento 2), serán firmadas por dos proveedores por lo menos y por los servidores públicos asistentes.
- O) Los participantes rubricarán todas las propuestas económicas identificadas como Documento 2.
- P) Se informará el lugar, la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente licitación.
- Q) Se levantará el acta de esta primera etapa en la que se harán constar las propuestas aceptadas, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron; previa lectura, el acta será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma; la omisión de la firma de los asistentes no invalidará el contenido y efectos del acta.
- R) La convocante y la solicitante de manera conjunta realizarán un análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas aceptadas, mismas que serán evaluadas por la convocante para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y por la solicitante para verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.

9.2. ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA

EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

- A) El fallo de la licitación se dará a conocer en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones.
- B) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en los numerales 2 y 2.4 de las presentes bases.
- C) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los participantes en el sobre de la propuesta técnica, así como de la revisión técnica de los bienes ofertados.
- D) Se nombrarán los participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidos en las bases, también se darán a conocer los participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión.
- E) El dictamen técnico indicado en el numeral 9.1 y el resultado del análisis de las propuestas económicas servirán como fundamento para el fallo.
- F) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso, el nuevo plazo fijado no excederá de siete días, contados a partir del plazo establecido originalmente.
- G) La asistencia al fallo por parte del licitante será optativa, pero en caso de no asistir se le tendrá por notificado de éste en la fecha que se dé a conocer, quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente las propuestas de los licitantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en la junta de aclaraciones.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **paquete** de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si de la evaluación económica resultare empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado y si no los hubiere se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en que los licitantes empatados en su

propuesta económica, depositen en una urna un boleto con el nombre de la empresa (que representan) y previo el movimiento de la misma, el primer boleto que se extraiga corresponderá al del licitante ganador.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la solicitante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

11. **CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO DE LOS BIENES.**

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del proceso de licitación;
- B) Los licitantes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional con el IVA desglosado;
- C) El pago se realizará previa entrega de la factura debidamente requisitada en moneda nacional máximo a los próximos tres días hábiles de la instalación del tablero electrónico de votación adquirido a entera satisfacción de la solicitante.
- D) La tasa de gastos financieros por pago extemporáneo, será conforme a la establecida en la Ley de Ingresos del Estado y se aplicará de acuerdo la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.
- E) Pago de anticipos.

Se otorgará un 30% de anticipo, previa presentación de factura y póliza de fianza correspondiente para garantizar la debida inversión del mismo, conforme a lo especificado en el punto 5.3 de estas bases.

12. **FIRMA DEL CONTRATO.**

- A) Con fundamento en la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, los proveedores ganadores o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo de la licitación, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración y riguroso dominio, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente **para la firma**; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo.
- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato perderá a favor del H. Congreso del Estado de Guerrero, la garantía de seriedad de la proposición otorgada, si por causas imputables a él no formaliza el contrato dentro del plazo establecido.
- C) La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con

respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o licitación.

- D) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante.
- E) La solicitante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes, cuando concurran razones de interés general.

13. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

De acuerdo con la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, la convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

14. RESCISIÓN DE CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa, más no limitativa, tales como:

- A) Si el proveedor no entrega los bienes objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo.
- B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien faltante o defectuoso.
- C) Si no entrega los bienes de conformidad con lo estipulado sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante.
- D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.
- E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes.
- G) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato. Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes

modalidades a la convocante.

- H) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente;
- I) En caso de que el proveedor no reponga los bienes propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas;
- J) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma;
- K) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en esta licitación.

15. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Se descalificará al licitante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases, en los términos solicitados.
- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica;
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado;
- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada;
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes bases y lo acordado en la (s) junta (s) de aclaraciones;
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica;
- H) Cuando el licitante se encuentre impedido para participar en licitaciones o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante;
- I) Por cualquier violación a la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, y/o a estas bases.

16. CAUSAS QUE DETERMINAN LA DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el concurso a que se refieren las presentes bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor adquiera las bases de la licitación;
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos;

- C) Si con base en investigación previa, los precios ofrecidos no sean aceptables;
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;
- E) Cuando derivado del resultado de la licitación se determine que el monto total de la misma rebase las previsiones presupuestales;
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban propuestas satisfactorias o que los precios no fueren aceptables o las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

17. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

Se podrá suspender temporalmente la licitación en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación o la existencia de otras irregularidades graves;
- B) Existan causas fortuitas o de fuerza mayor;
- C) Lo determine la Contraloría Interna del H. Congreso del Estado.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

18. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- A) Se cancelará total o parcialmente la licitación cuando concurren razones de interés general;
- B) Cuando existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes;
- C) Cuando de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.

19. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

De acuerdo con la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los productos serán conforme a lo siguiente.

- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes;
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la solicitante aplicará las penas convencionales correspondientes.

20. PENAS CONVENCIONALES.

- A) Si el proveedor no entrega los bienes en condiciones de operación o en las fechas señaladas en el contrato, deberá cubrir a la convocante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y hasta que los bienes queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 0.5% sobre el monto total del contrato;
- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior;
- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante;
- D) En el caso del incumplimiento por parte de H. Congreso del Estado de Guerrero con la obligación de pago, se establece una pena por gastos financieros a favor del proveedor, que se calcularán a una tasa igual a la establecida en la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos financieros se calcularán en los términos de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero,

21. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

A) **Se podrá hacer efectiva la garantía relativa a la seriedad de la propuesta en los casos siguientes:**

1. Cuando los participantes no sostengan sus proposiciones.
2. Cuando los proveedores participantes, retiren sus proposiciones después del acto de presentación y apertura de proposiciones.
3. Cuando los participantes ganadores, no confirmen su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que se les hubiere comunicado el fallo a su favor.
4. Cuando los participantes ganadores, no firmen el contrato en el plazo establecido o no entreguen la garantía de cumplimiento correspondiente.

B) **Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:**

1. Por cualquier causa de incumplimiento imputable al proveedor.
2. Se rescinda el contrato por cualquier causa imputable al proveedor.

C) **Se podrá hacer efectiva la garantía por concepto de anticipo cuando:**

1. El proveedor no entregue los bienes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Por el retraso en la entrega de los bienes.

22. MEDIOS DE DEFENSA.

Los licitantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Contraloría Interna.

23. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes propiedad del H. Congreso del Estado de Guerrero, adquiridos a través de la presente licitación, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

24. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Chilpancingo, Guerrero, 23 de noviembre de 2018

MTRO. NETZAHUALCOYOTL BUSTAMANTE SANTÍN
SECRETARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS



A N E X O N º 1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018
TABLERO ELECTRONICO DE VOTACIÓN**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	51	PIEZA	Tableta con display de 12.3 pulgadas o más con sistema operativo Windows y software dedicado para votación, 6 Gb de memoria RAM, procesador Intel dual de 1.1GHz, con entrada de USB. Con soporte para multi touch de rápida respuesta.
2	51	PIEZA	Escáner Óptico USB 1.0, 1.1 y 2.0 para lectura de huella dactilar. Compatible con Windows, Windows CE y Linux. Led Azul,
3	1	PIEZA	Computadora de escritorio con procesador Intel de cuatro núcleos, disco duro de estado sólido de 128 GB, 8 GB de memoria RAM, con sistema operativo Windows 10 y software dedicado con base de datos para control almacena voto y configuración de sistema de votación
4	4	PIEZA	Cámaras UHD increíblemente compacta diseñada específicamente para producciones en directo. Con protocolo de control SDI, montura Micro Cuatro Tercios adaptable, micrófono interior, batería de reserva, luces piloto y base de triple.
5	4	PIEZA	Cuenta con un ligero lente 10-18mm f/4.5-5.6 con anillo de enfoque manual con control de zoom remoto.
6	1	PIEZA	Mezclador de video con panel de control integrado destinado tanto a emisoras como a profesionales de la industria audiovisual. Incluye cuatro entradas SDI y otras cuatro entradas HDMI, brindando de esta manera la posibilidad de utilizar todo tipo de cámaras. Con prestaciones de alta gama.
7	2	PIEZA	Pantallas de video de video Full Color de 2.99 metros de largo por 1.99 metros de alto. Pantalla de 1056 pixeles de largo por 704 pixeles de alto, resolución total de 743,424 pixeles, Angulo de visibilidad 110°/90°, barrido ¼, pixel SMD 4096 escalas de grises, barrido 400Hz.
8	1	PIEZA	Televisor 32 pulgadas, Full HD 1080p, 75Hz. Con tecnología Wide Color Enhancer para mejorar la calidad de imagen y revelar los pequeños detalles en colores realistas. 2 entradas HDMI.
9	1	PIEZA	Punto de acceso inalámbrico para micrófono profesional con rango de alcance de 30 metros en línea de vista. Basado en sistema de banda de 2.4GHz con posibilidad de operar en cuatro diferentes bandas. Con fuente de alimentación.
10	1	SOFTWARE	Software para control y configuración de sistema de micrófonos. Software para agrupar micrófonos, agregar nombres o etiquetas, activar un micrófono en específico, monitoreo de nivel de batería

			de cada dispositivo dado de alta en la red y monitoreo de frecuencias activas.
11	51	PIEZA	Base para micrófono con sistema de comunicación inalámbrico compatible con software para micrófonos en conferencia. Uso de baterías Li-ion para el mejor soporte para múltiples recargas. Con capacidad para colocar micrófono de manera atornillada. Con inmunidad de interferencia. Sistema de triple seguridad de conexión para evitar acceso no autorizado.
12	51	PIEZA	Micrófono con terminal roscada para fijar en base receptora de manera fácil. Dispositivo multi-direccional de óptimo desarrollo incluso en lugares ruidosos con libertad de movimiento. Micrófonos con pedestal de 40 cm indica con LED rojo al encender y verde al estar abierto.
13	1	PIEZA	Cargador de 6 baterías Li Ion.
14	1	PIEZA	Cableados y accesorios para instalacion.
15	1	SERVICIO	Instalacion.

A N E X O N º 2

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018
TABLERO DE ELECTRONICO DE VOTACIÓN
(En papel membretado del proveedor participante)**

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación, a nombre y representación de: **(persona física o moral)**.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Nº de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nº de Tomo:

Nº de Fojas:

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Relación de Accionistas.

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres (s):

% de Acciones:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

A N E X O N º 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018
TABLERO ELECTRONICO DE VOTACIÓN
(En papel membretado del proveedor participante)

Lugar y fecha

**MTRO. NETZAHUALCOYOTL BUSTAMANTE SANTIN
SECRETARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.**

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de apoderado de la empresa (nombre de la empresa), según consta en el testimonio notarial N° ____ de fecha _____, otorgado ante el notario público N° (nombre del notario de lugar), otorgo el poder necesario a nombre de (quien recibe el poder), para que en mi nombre y representación, se presente ante el **ÓRGANO TÉCNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS** a entregar y recibir los documentos derivados de la Licitación Pública Nacional N° H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN-000/2018, para la adquisición de (bienes requeridos), así como para comparecer a los actos derivados de la licitación y en su caso, realice las preguntas o aclaraciones relacionadas con dicho procedimiento de contratación.

Otorga el poder

Recibe el poder

Nombre
Cargo dentro de la empresa

Nombre

TESTIGOS

Nombre

Nombre

A N E X O N º 4

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018
TABLERO ELECTRONICO DE VOTACIÓN
(En papel membretado del proveedor participante)**

Lugar y fecha

**MTRO. NETZAHUALCOYOTL BUSTAMANTE SANTIN
SECRETARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.**

Quien suscribe _____, persona física o representante legal de la empresa señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación respectiva, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos señalados en el artículo 53 de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)**

A N E X O N º 5

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018
TABLERO ELECTRONICO DE VOTACIÓN
(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor)**

Lugar y fecha

**MTRO. NETZAHUALCOYOTL BUSTAMANTE SANTIN
SECRETARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.**

Quien suscribe (persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): _____, para la oferta que presento en la Licitación Pública Nacional Nº H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN-000/2018, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

O en su defecto especificar:

Quien suscribe (persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): _____, por lo que la empresa (nombre de la empresa licitante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en la Licitación Pública Nacional Nº H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN-000/2018, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL CARGO DENTRO DE LA EMPRESA)**

A N E X O N º 6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018
TABLERO ELECTRONICO DE VOTACIÓN
(En papel membretado del proveedor participante)

Lugar y fecha

**MTRO. NETZAHUALCOYOTL BUSTAMANTE SANTIN
SECRETARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.**

Quien suscribe (persona física o representante legal de la empresa (nombre de la empresa)), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

A N E X O N º 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018
TABLERO ELECTRONICO DE VOTACIÓN
(En papel membretado del proveedor participante)

Lugar y fecha

**MTRO. NETZAHUALCOYOTL BUSTAMANTE SANTIN
SECRETARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.**

Quien suscribe (persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes bases y lo acordado en junta de aclaraciones; asimismo me comprometo a sustituir los bienes defectuosos, de conformidad con los puntos **4.2 y 23** de las bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases de licitación.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

A N E X O N º 8

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/001/2018
TABLERO ELECTRONICO DE VOTACIÓN
(En papel membretado del proveedor participante)**

Lugar y fecha

**MTRO. NETZAHUALCOYOTL BUSTAMANTE SANTIN
SECRETARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.**

Quien suscribe (persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Guerrero también lo sea.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)**

A N E X O N º 10

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN/002/2018
TABLERO ELECTRONICO DE VOTACIÓN
(En papel membretado del proveedor participantes)

FIANZA

CHEQUE CRUZADO

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

DOCUMENTO 1
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA
(En papel membretado del proveedor participantes)

Lugar y fecha

MTRO. NETZAHUALCOYOTL BUSTAMANTE SANTIN
SECRETARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

El (nombre) representante legal de la empresa "(nombre)", de conformidad con las bases de la Licitación Pública Nacional N° _____ H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN-000/2018, para la adquisición de (bienes Informáticos), que celebrarán el día 00 de mes del presente año, expone: la empresa que represento se compromete, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Descripción detallada incluyendo marca y modelo

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes objeto de esta licitación.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes contempladas en la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, así como en las bases de la licitación y junta de aclaraciones.
3. Conoce las especificaciones de los bienes materia de esta licitación, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entregar los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
5. Nos comprometemos a garantizar y entregar los bienes conforme a la descripción de las bases para esta licitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

DOCUMENTO 2

ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA
(En papel membretado del proveedor participantes)

Lugar y fecha

MTRO. NETZAHUALCOYOTL BUSTAMANTE SANTIN
SECRETARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE.

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las bases de la Licitación Pública Nacional N° _____ H.CONGRESO/OTAAPS/EG/LPN-000/2018, para la adquisición de: (bienes requeridos), que se celebrará el día 00 de mes de 2018;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Costo unitario	Importe
			(Breve descripción incluyendo marca y modelo)	(Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos)	
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el **ÓRGANO TÉCNICO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

DECLARA:

1. Que conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes contempladas en la de la Ley número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero y las bases de la licitación.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las bases de la licitación.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____.
4. Que conoce las especificaciones de los bienes materia de esta licitación, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la

entrega de los bienes en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.

5. Que el monto de la proposición, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado es por la cantidad de \$ _____ (_____ /100 M.N.) derivado de la cotización de _____ partidas (Nº de partidas cotizadas)
6. Que el suministro de los bienes cotizados se efectuará conforme a la descripción contenida en las bases de licitación y junta de aclaraciones.
7. Que se compromete a firmar el contrato el día que se señale en el fallo de adjudicación, que será dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del mismo.

AUTORIZA:

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo y hacer efectiva a su favor la garantía de seriedad de la proposición, por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

ESTA EMPRESA ENTREGA ANEXO AL PRESENTE, EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

Garantía de seriedad de esta proposición consistente en: _____, a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Congreso del estado de Guerrero, la cual será devuelta en casos de no adjudicársele el contrato relativo a adquisición de bienes informáticos o bien cuando se presente la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato en caso de haber resultado adjudicados en la licitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)